



# ALEATICA

Smart & Sustainable Infrastructure

## ALEATICA INFORMA SOBRE LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL PRECIO POR ACCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN PARA LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES INICIADA POR ALEATICA, S.A.U.

**Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024.** Aleatica, S.A.B. de C.V. ("Aleatica"), en seguimiento a los Eventos Relevantes publicados el 30 de octubre de 2024 y 6 de noviembre de 2024, respecto del lanzamiento por parte de Aleatica, S.A.U. (el "Oferente"), de una oferta pública de adquisición para la cancelación del registro en el Registro Nacional de Valores (la "Oferta") de conformidad con el artículo 108, fracción II y demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), para adquirir hasta 1,064,741 acciones ordinarias, nominativas, serie única, sin expresión de valor nominal, representativas de: (i) aproximadamente (a) el 0.062% del capital social de Aleatica, excluyendo las acciones en el fondo de recompra de Aleatica; y (b) el 0.061% del capital social de Aleatica, incluyendo las acciones en el fondo de recompra de Aleatica; y (ii) el 100% de las acciones de Aleatica que se encuentran colocadas entre el gran público inversionista; por medio del presente informa que:

En esta misma fecha, en sesión extraordinaria (la "Sesión") del Consejo de Administración de Aleatica (el "Consejo"), se resolvió por unanimidad, tomando en consideración la información respecto del valor contable contenida en los últimos estados financieros trimestrales presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. por el trimestre concluido el 30 de septiembre de 2024 y el valor de cotización por acción de las acciones de Aleatica durante los últimos 30 días en los que dichas acciones cotizaron previos al lanzamiento de la Oferta, que el precio por acción de MXN\$96.63235 (el "Precio por Acción") ofrecido por el Oferente en la Oferta fue correctamente determinado y cumple con lo estipulado en las disposiciones contenidas en el párrafo b), fracción I del artículo 108 de la LMV.

La opinión emitida por el Consejo respecto del Precio por Acción se emitió tomando en consideración la opinión del Comité de Prácticas Societarias de Aleatica así como la opinión del experto independiente: Consultora 414, S.A. de C.V.

Se informa que ninguno de los miembros del Consejo manifestó tener conflicto de interés alguno, sin embargo, los miembros patrimoniales del Consejo se abstuvieron de estar presentes y participar en la Sesión, conforme a lo previamente anunciado a través del Evento Relevante publicado el 30 de octubre de 2024.



# ALEATICA

*Evento Relevante*

Por último, se informa de la manifestación por escrito de los miembros propietarios del Consejo y la del Director General de la Sociedad, sobre el hecho de que ninguno de dichos miembros propietarios del Consejo ni el Director General de la Sociedad, son titulares de acciones de la Sociedad, ni participarán en la Oferta.

#### **Sobre Aleatica, S.A.B. de C.V.**

Aleatica, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente Aleatica, S.A.B. de C.V. construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje y un aeropuerto. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla. En el sector aeroportuario, Aleatica participa en la gestión integral del segundo mayor aeropuerto que da servicio al área metropolitana de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web [www.aleatica.com](http://www.aleatica.com).